

SESIONES ORDINARIAS

2002

ORDEN DEL DIA N° 76

COMISIONES DE AGRICULTURA Y GANADERIA Y DE COMERCIO

Impreso el día 19 de abril de 2002

Término del artículo 113: 30 de abril de 2002

SUMARIO: **Reingreso** de la carne argentina al continente europeo. Expresión de beneplácito. **Argul**. (175-D.-2002.)

Tomás R. Pruyas. – Mirta E. Rubini. – Raúl J. Solmoirago. – Enrique Tanoni.

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Comercio, han considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Argul por el cual se expresa beneplácito por la reapertura de la exportación de carne argentina al continente europeo, y otras cuestiones conexas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por el reingreso de la carne argentina al continente europeo, tras la partida a Madrid de 1.100 kilogramos de cortes selectos.

Sala de las comisiones, 28 de marzo de 2002.

Adrián Menem. – Héctor R. Romero. – Guillermo E. Alchouron. – Roberto G. Basualdo. – Luis A. Sebriano. – Haydé T. Savron. – Julio C. Gutiérrez. – Sarah A. Picazo. – Horacio Vivo. – Carlos A. Larreguy. – Julio C. Accavallo. – Roque T. Alvarez. – Alberto N. Briozzo. – Jorge L. Bucco. – Carlos A. Castellani. – Víctor H. Cisterna. – Julio C. Conca. – Juan C. Correa. – Zulema B. Daher. – Dante Elizondo. – Oscar F. González. – Carlos R. Iparraguirre. – Juan C. Olivero. – Aldo H. Ostropolsky. – Blanca I. Osuna. – Ricardo A. Patterson. –

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Comercio, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Argul, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

Adrián Menem.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Con la decisión tomada por España y Francia de autorizar nuevamente la importación al mercado europeo de nuestras carnes, dejamos atrás un período oscuro y de consecuencias financieras nefastas para el sector pecuario argentino que duró prácticamente un año.

La Unión Europea más Estados Unidos y Canadá habían decidido suspender las importaciones de carne argentina desde marzo de 2001 cuando estalló la fiebre aftosa.

A partir de ahora se podrán exportar carnes frescas, carnes picadas y preparaciones de carne en las especies bovina, ovina y caprina.

La prohibición sufrida provocó pérdidas a la industria frigorífica por \$ 400.000.000.

En este momento de desempleo, incertidumbre y desesperanza, pareciera que aparece una luz en el camino, en este caso con afectación directa para el sector primario y por ende y por sus efectos multiplicadores en toda la economía nacional.

Marta del Carmen Argul.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por el reingreso de la carne argentina al continente europeo, tras la partida a Madrid de 1.100 kilos de cortes selectos.

Nuestro país reinicia de este modo la exportación de carne después de casi un año de haber quedado al margen del mercado por cuestiones sanitarias cuando estalló la crisis de la fiebre aftosa.

El esfuerzo realizado por el sector pecuario de nuestro país, ha logrado sus frutos volviendo a insertar nuestra carne en el mundo.

Marta del Carmen Argul.